En veintiocho de junio de mil y seiscientos y quarenta años
notifique este acuerdo al
Lorenzo de Chinchilla mayor
de propios = Montoya

la Rosa de el Rio para el dia de Diego con su vara de
dos mozos
dos Jaos adelante para que se
pueda no la quedar sobre y como se pagan los
meses y ante los dos oficios los veedores el dicho repaso por el
dichos dichos don Sancho de Segueda Coronel le gen
acuerdo y dado
y el Gomez de Figueroa
Regidores

Ventana

a Ciudad = Que tenia a mucho tiempo
que la obra de las casas de Juan Damiano esta
comenzada y estrenseacaue y que los oficios dinero y el
Consignado al Juan Damiano
Juan Damiano se dan por Vergara Rivas
Alcaldes: los demas al Oficios mayores y el oficio de
Alguacil
Alguacil los oficiales de los que de presente Bive y se pagan
en En veintiocho de junio de mil y seiscientos y quarenta años
notifique este acuerdo al
Lorenzo de Chinchilla mayor
de propios = Montoya

Dobrevelle = acordaron que el oficio mayor del
año Viene que se entiende de San Juan adelante
de el dicho Consignado que la obra y cerca de Juan
Fuere no la obra no la pagare en otra forma sino
Sacho Dor Cedulas de los Contadores Comisarios de
la dicha obra que no se les entregue nada

Celin

La Ciudad acuerda que los mas que se hubieren
y alcanzare se le consignen en una arca de Juan
los que se hubieren de los que se hubieren sido
de Juan Primero. Viene para que se hubiere
Siendo de los quinientos Reales de los oficios nombre
como hacen ninguna de los oficios que se hubiere
mayor y menores

Alcalde

El Diego Rodriguez = Que de orden de
ado de el Juan de la Cruz abre en Torre que la
Diego Martinez la Cruz abre en Juan de los Diego
y por haber labrado junto al pozo de el dicho Juan el engar
Juan de los Vecinos de la Cuenta acerca. Porque
no se le pueda fuere Serbido = Por esto se le
dado Cuenta Juan Sanzo de Diego que se pongan en los Ayuntam
que se pongan Sanzo de Diego que se pongan Damiano sobre el
caso que se vendo a los Alcaldes Porque en
Jos Diego de los que se hubieren

Cabildo

La Ciudad Diego Alcaldes que se sirva de mandar
el numero de Regidores que se hubieren para la
de los dichos porque se hubieren y para el Diego de Vergara